

Estándar de Cualificación

Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO)

Código 0231-16-03-4-01

Versión 01



Diciembre 2021

EMPEZAR

Índice

I. Identificación de la cualificación	6
II. Descripción de las competencias específicas	10
III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas	23
IV. Contexto laboral	25
V. Emisión de diploma	27
VI. Glosario de términos	28

EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37-2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

- Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral. (p.51)

- Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50)

- Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación. (p.52)

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) ¹ con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013) – Descripción de los campos detallados, el campo detallado *Adquisición del lenguaje 0231*, establece:

Adquisición del lenguaje es el estudio de la estructura y composición de las lenguas enseñadas como segunda lengua o lenguas extranjeras (es decir, destinadas a hablantes no nativos o no fluidos del idioma). Incluye el estudio de culturas, literatura, lingüística y fonética relacionadas con el idioma específico que se adquiere y forma parte del mismo programa o certificación. Aquí se incluyen los idiomas clásicos o muertos, ya que se supone que no hay hablantes nativos de la lengua y por lo

¹ Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

tanto la forma de enseñanza y el contenido del plan de estudios son más similares a la enseñanza de lenguas extranjeras.

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Idiomas clásicos
- Idiomas exógenos
- Idiomas extranjeros
- Interpretación (idiomas)
- Fonética
- Segunda lengua, por ejemplo, inglés como segundo idioma
- Lenguaje de señas
- Interpretación de lenguaje de señas
- Traducción

Inclusiones

- Las lenguas y los estudios lingüísticos se incluyen aquí si la lingüística está relacionada con una lengua o lenguas específicas adquiridas y que forman parte del mismo programa o certificación.
- La traducción e interpretación se incluyen aquí.

Exclusiones

- El estudio de la lengua materna o de la primera lengua (es decir, dirigido a hablantes nativos, fluidos o competentes de la lengua), incluso si esta lengua no es una lengua nacional del país de estudio (por ejemplo, programas para inmigrantes que aprenden su lengua materna), se excluyen de este campo detallado y se incluyen en el campo detallado 0232 «Literatura y lingüística».

Créditos

Elaboración

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la elaboración del Estándar de Cualificación²

Grettel Osés Gutiérrez, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

Flora Guzmán Mora, Asociación Nacional de Sordos de Costa Rica (ANASCOR).

Gerardo Obando Fallas, Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de LESCO (ANSELESCO).

Marcela Zúñiga Vega, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Magaly Fernández Quesada, Asociación de intérpretes profesionales y mediadores de la LESCO (Asimel).

Christian Ramírez Valerio, Instituto Nacional de Aprendizaje.

Idalmi Sankey González, Ministerio Educación Pública.

Alejandro Arias Chavarría, Ministerio de Educación Pública y Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de LESCO (ANSELESCO).

William López Acevedo, Ministerio de Educación Pública y Asociación Nacional de Sordos Señantes y Educadores de LESCO (ANSELESCO).

Laura Matamoros Rodríguez, Universidad de Costa Rica.

Virya Castillo Vargas, Universidad de Costa Rica.

Ana Gabriela González Chacón, Ministerio de Educación Pública.

Eugenia Córdoba Warner, Universidad de Costa Rica.

Maribel Morales Rodríguez, Universidad de Costa Rica.

Rose Mary Munguía Romero, Universidad Estatal a Distancia.

Yanúa Ovares Fernández, Universidad de Costa Rica.

Jeremy Chacón Bermúdez, Asociación Nacional de Sordos de Costa Rica (ANASCOR).

Rosa María Quirós Rodríguez, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Johan Fernández Mata, Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva (Cenarec).

Hazel Vanessa Pérez Aguirre, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Gloriana Vega Sánchez, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Adriana Zuñiga Suárez, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

Edrian Fabricio Ríos Ramírez, Asociación Nacional de Intérpretes de LESCO (Ancitiles).

² Se anexa el listado de organizaciones, instituciones y empresas, informante clave, durante el proceso de elaboración del Estándar de Cualificación.

- Personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en la validación del Estándar de Cualificación:

María Laura Guillén Meza, intérprete independiente.

Yurlandy Hidalgo Arce, Asamblea Legislativa.

Isol Priscilla Ramírez Cortés, intérprete independiente.

Yuri Muñoz Zúñiga, Quince Universidad de Costa Rica.

Giselle Ugalde Sánchez, intérprete independiente.

Massiot Madriz, intérprete independiente.

Gioconda Gómez Sojo, intérprete independiente.

Leanne Marcela Pérez Mora, intérprete independiente.

Ingrid Castro Aragón, intérprete independiente.

Keiry León Jiménez, intérprete independiente.

Jason Alvarado Rodríguez, intérprete independiente.

- Personas que representan la Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación que asesoraron durante el proceso:

Laura Vargas Jiménez

Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el Acuerdo N° tres, el día nueve del mes diciembre del año dos mil veintiuno.

I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0231-16-03-4-01

2

Cualificación (Nombre): Interpretación de Lenguas de Señas Costarricense (LESCO)

3

Nivel de cualificación: Técnico 4

4

Campo Amplio: 02 Artes y Humanidades.

5

Campo Específico: 023 Idiomas

6

Campo Detallado: 0231 Adquisición del Lenguaje

7

Campo Profesión: 16 Competencias laborales

8

Campo Cualificación: 03 Interpretación LESCO

9

Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 5 años

10

Fecha de actualización: diciembre 2026

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: III Ciclo Educación General Básica

12Nivel de escolaridad requerido para titulación: Educación Diversificada³

³ Según lo establece la Ley 9822 ARTÍCULO 26- Intérpretes de Lesco: Podrán desempeñarse como intérpretes oficiales de la lengua de señas costarricense (Lesco), aquellas personas que reciban dicho reconocimiento por parte del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), institutos públicos y privados, universidades públicas y privadas, previo cumplimiento de requisitos académicos debidamente acreditados, según corresponda, conocimiento de la cultura sorda, formación ética, de idoneidad y de solvencia lingüística.

13

Competencia general: Interpretar la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), al español y viceversa, de manera simultánea y consecutiva, con objetividad, fluidez, precisión y claridad; respetando las variantes lingüísticas de la población sorda y oyente, asimismo su cultura y requerimientos éticos, coordinando con personal cualificado la solución de problemas y promoviendo un ambiente de sana convivencia.

14

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este: No aplica

Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0231-16-03-4-01
Interpretación
de Lengua de
Señas
Costarricense
(LESCO)

Interpretar la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), al español y viceversa, de manera simultánea y consecutiva, con objetividad, fluidez, precisión y claridad; respetando las variantes lingüísticas de la población sorda y oyente, asimismo su cultura y requerimientos éticos, coordinando con personal cualificado la solución de problemas y promoviendo un ambiente de sana convivencia.

CE1

1

Utilizar la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), en un nivel avanzado, para el ejercicio de sus funciones, conforme a variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura sorda y nacional, elementos de la comunicación visual – gestual y estructura gramatical de la lengua.

CE2

2

Utilizar el español en un nivel avanzado, para el ejercicio de sus funciones, conforme a variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura nacional, elementos de la comunicación oral y escrita, y la estructura gramatical considerando la pragmática de la lengua.

CE3

3

Gestionar el servicio de interpretación de lenguas, según necesidades del cliente, requerimientos técnicos y normativa vigente.

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0231-16-03-4-01
Interpretación
de Lengua de
Señas
Costarricense
(LESCO)

Interpretar la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), al español y viceversa, de manera simultánea y consecutiva, con objetividad, fluidez, precisión y claridad; respetando las variantes lingüísticas de la población sorda y oyente, asimismo su cultura y requerimientos éticos, coordinando con personal cualificado la solución de problemas y promoviendo un ambiente de sana convivencia.

CE4

4

Preparar las condiciones del servicio de interpretación y el proceso interlingüístico, según necesidades del cliente, requerimientos técnicos y normativa vigente.

CE5

5

Realizar la interpretación de español a LESCO y viceversa, de manera simultánea y consecutiva, según requerimientos técnicos, necesidades de la población, siguiendo protocolos morales y éticos establecidos por la organización.

II. Descripción de las competencias específicas

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje⁴



La persona es competente cuando:

1. Comprende el proceso de producción y adquisición lingüística.
2. Emplea gestos icónicos, culturales, emblemáticos, en un nivel avanzado, según competencias viso-gestuales del nivel lingüístico.
3. Aplica los procesos fonológicos y prosodias visuales, en la comunicación a un nivel avanzado según requerimientos de las partes.
4. Utiliza las competencias morfológicas (flexiones, derivaciones, composiciones, etc.) en un nivel avanzado, según requerimientos de la comunicación.
5. Emplea las competencias sintácticas (tópico-comentario, construcciones seriales, construcciones con proformas), a un nivel avanzado, según requerimientos de la comunicación.
6. Crea secuencias textuales, marcadores discursivos, en un nivel avanzado, según competencias discursivas.
7. Emplea componentes pragmáticos (cortesías, inferencias, implicaturas, máximas, etc.) en la comunicación, a un nivel avanzado, según requerimientos de la comunicación.
8. Utiliza competencias sociolingüísticas (variaciones, variedades, tipos de variantes, variables sociales, diglosias, code mixing, code switching, contacto lingüístico, plurilingüismo, multilingüismo a gran escala y a pequeña escala, etc.), en un nivel avanzado, según requerimientos de la comunicación.
9. Mantiene comunicación en Lengua de Señas Costarricense utilizando los elementos y

⁴ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

recursos lingüísticos que norman su funcionamiento para garantizar la corrección gramatical y la coherencia discursiva, en un nivel avanzado.

10. Mantiene comunicación en Lengua de Señas Costarricense empleando habilidades receptoras y expresivas, repertorio léxico, expresiones idiomáticas, coloquiales, componentes de la cultura y terminología específica, para una comunicación exacta y acorde al contexto, en un nivel avanzado.
11. Establece y mantiene intercambios comunicativos en Lengua de Señas Costarricense emitiendo con propiedad, autonomía, coherencia y creatividad mensajes relacionados con ámbitos de distinta naturaleza, y elaborándolos con registros comunicativos distintos para conseguir una interacción fluida y eficaz, en un nivel avanzado.

Evaluación del logro de la competencia específica N°1

Evidencias CE1

Conocimientos:

----->

- Proceso de producción y adquisición lingüística.

Desempeño:

----->

- Mantiene comunicación en Lengua de Señas Costarricense utilizando los elementos y recursos lingüísticos que norman su funcionamiento para garantizar la corrección gramatical y la coherencia discursiva, en un nivel avanzado.
- Mantiene comunicación en Lengua de Señas Costarricense empleando habilidades receptoras y expresivas, repertorio léxico, expresiones idiomáticas, coloquiales, componentes de la cultura y terminología específica, para una comunicación exacta y acorde al contexto, en un nivel avanzado.
- Establece y mantiene intercambios comunicativos en Lengua de Señas Costarricense emitiendo con propiedad, autonomía, coherencia y creatividad mensajes relacionados con ámbitos de distinta naturaleza, y elaborándolos con registros comunicativos distintos para conseguir una interacción fluida y eficaz, en un nivel avanzado.

Nota: Los desempeños los realiza según requerimientos éticos, coordinando con personal cualificado la solución de problemas y promoviendo un ambiente de sana convivencia.

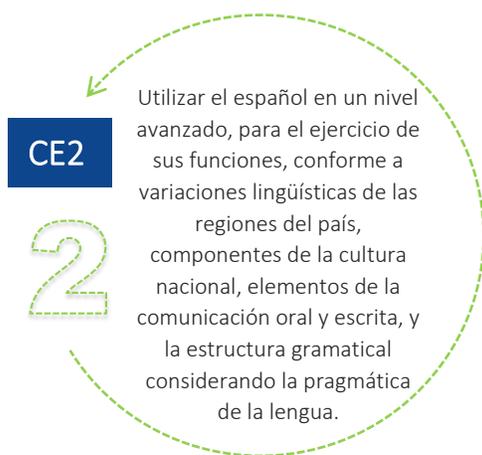
Producto:

----->

- No aplica

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

Comprensión Auditiva:

1. Comprende discursos y conferencias extensas, e incluso líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido.

Comprensión de Lectura:

2. Comprende artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos.

Expresión Escrita:

3. Escribe textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados, así como redacciones o informes proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto.

Expresión Oral:

4. Presenta descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con una especialidad.
5. Explica un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.

Evaluación del logro de la competencia específica N°2

Evidencias CE2

Conocimientos:

----->

- No aplica

Desempeño:

----->

- Comprende discursos y conferencias extensas, e incluso líneas argumentales complejas siempre que el tema sea relativamente conocido.
- Comprende artículos e informes relativos a problemas contemporáneos en los que los autores adoptan posturas o puntos de vista concretos.
- Presenta descripciones claras y detalladas de una amplia serie de temas relacionados con una especialidad.
- Explica un punto de vista sobre un tema exponiendo las ventajas y los inconvenientes de varias opciones.

Nota: Los desempeños los realiza según requerimientos éticos, coordinando con personal cualificado la solución de problemas y promoviendo un ambiente de sana convivencia.

Producto:

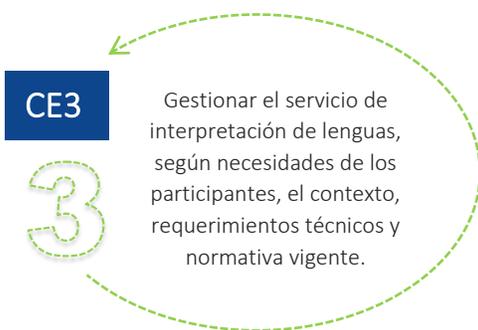
----->

- Textos claros y detallados sobre una amplia serie de temas relacionados, así como redacciones o informes proponiendo motivos que apoyen o refuten un punto de vista concreto.

Nota: Los productos los realiza conforme a variaciones lingüísticas de las regiones del país, componentes de la cultura nacional, elementos de la comunicación oral y escrita, y la estructura gramatical considerando la pragmática de la lengua.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Identifica el procedimiento de formalización de una empresa en Costa Rica, según la normativa vigente.
2. Identifica los requerimientos para el servicio de interpretación, según perfil sociolingüístico de la población usuaria y naturaleza de la actividad.
3. Aplica técnicas de comunicación asertiva y atención al cliente.
4. Determina el tipo de interpretación, según requerimientos técnicos, naturaleza de la actividad y necesidades de la organización.
5. Brinda orientación técnica sobre los aspectos a considerar como parte del servicio de interpretación.
6. Establece los recursos técnicos requeridos para el servicio de interpretación, según necesidades de la organización.
7. Desarrolla portafolios de servicios de interpretación, según especificaciones técnicas.
8. Estima los costos del servicio de interpretación, utilizando recursos tecnológicos, según requerimientos técnicos y del cliente, legislación tributaria y cargas sociales.
9. Elabora propuestas de servicios de interpretación, mediante herramientas tecnológicas, según requerimientos técnicos que solicite la organización y normativa vigente.

Evaluación del logro de la competencia específica N°3

Evidencias CE3

Conocimientos:

----->

- Procedimiento de formalización de una empresa en Costa Rica.
- Perfil sociolingüístico de la población usuaria.
- Tipos de interpretación.
- Recursos técnicos requeridos para el servicio de interpretación.

Desempeño:

----->

- No aplica

Producto:

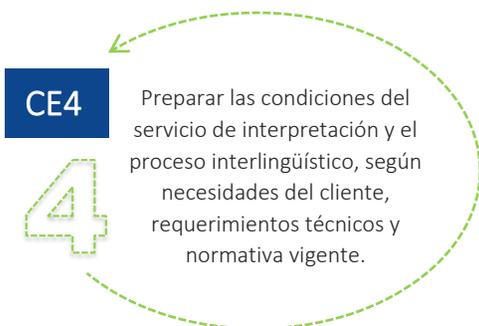
----->

- Portafolio de servicios de interpretación.
- Estimación de los costos del servicio de interpretación.
- Propuesta de servicios de interpretación.

Nota: Los productos los realiza según necesidades de los participantes, el contexto, requerimientos técnicos y normativa vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Caracteriza los elementos que interfieren con el servicio de interpretación, según requerimientos técnicos y del cliente.
2. Investiga sobre los temas, conceptos y vocabulario específico a interpretar, según información suministrada por el cliente.
3. Prepara los aspectos en relación con la presentación personal, según la naturaleza del servicio de interpretación.
4. Determina las condiciones que se requieren para la interpretación, según naturaleza del servicio.
5. Selecciona la modalidad de interpretación, en coordinación con las personas sordas participantes.
6. Aplica técnicas de comunicación asertiva en la coordinación con otras personas intérpretes del proceso de comunicación.

Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos:

----->

- Elementos que interfieren con el servicio de interpretación.
- Aspectos en relación con la presentación personal.
- Condiciones que se requieren para la interpretación.
- Modalidad de interpretación.

Desempeño:

----->

- No aplica

Producto:

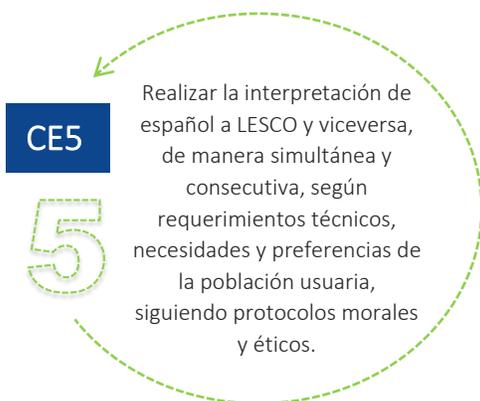
----->

- Investigación sobre los temas, conceptos y vocabulario específico a interpretar.

Nota: Los productos los realiza según necesidades del cliente, requerimientos técnicos y normativa vigente.

Competencias específicas (CE)

Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Aplica técnicas de concentración y memorización, según requerimientos técnicos de la interpretación.
2. Utiliza técnicas de atención selectiva para determinar la información relevante y fundamental de una lengua para transmitirla a la otra.
3. Comprende el rol, responsabilidades y limitaciones de las personas intérpretes, según protocolos deontológicos.
4. Interpreta de la Lengua de Señas Costarricense al español y viceversa en forma simultánea, atendiendo los elementos lingüísticos, culturales, gramaticales y sintácticos con fluidez, objetividad y fidelidad.
5. Interpreta de la Lengua de Señas Costarricense al español y viceversa en forma consecutiva, atendiendo los elementos lingüísticos, culturales, gramaticales y sintácticos con fluidez, objetividad y fidelidad.
6. Describe y transmite la intención del discurso, expresiones idiomáticas y el mensaje (ironía, sarcasmo, cinismo, doble sentido, disgusto, rechazo, entre otros), de manera sencilla, respetando el contenido y la intencionalidad del emisor.
7. Analiza y descompone discursos y mensajes complejos para comunicar en forma clara su esencia de manera sencilla, respetando la intencionalidad del emisor.
8. Aplica técnicas para la interpretación en vivo y otros formatos, según requerimientos de la organización.
9. Realiza ajustes al servicio, según condiciones para la interpretación de la Lengua de Señas Costarricense al español y viceversa.

10. Aplica los protocolos éticos y morales en la interpretación, según naturaleza de la actividad.
11. Utiliza un vocabulario y variaciones lingüísticas conforme al perfil de la población participante.
12. Acata las normas de seguridad ocupacional establecidas durante el servicio de interpretación.
13. Gestiona los apoyos alternativos en el proceso de la comunicación, según requerimientos de la población.
14. Sistematiza buenas prácticas desde las experiencias de interpretación, empleando herramientas tecnológicas.

Evaluación del logro de la competencia específica N°5

Evidencias CE5

Conocimientos:

----->

- Rol, responsabilidades y limitaciones de las personas intérpretes.
- Protocolos deontológicos.

Desempeño:

----->

- Aplica técnicas de concentración y memorización, según requerimientos técnicos de la interpretación.
- Utiliza técnicas de atención selectiva para determinar la información relevante y fundamental de una lengua para transmitirla a la otra.
- Interpreta de la Lengua de Señas Costarricense al español y viceversa en forma simultánea, atendiendo los elementos lingüísticos, culturales, gramaticales y sintácticos con fluidez, objetividad y fidelidad.
- Interpreta de la Lengua de Señas Costarricense al español y viceversa en forma consecutiva, atendiendo los elementos lingüísticos, culturales, gramaticales y sintácticos con fluidez, objetividad y fidelidad.
- Describe y transmite la intención del discurso, expresiones idiomáticas y el mensaje (ironía, sarcasmo, cinismo, doble sentido, disgusto, rechazo, entre otros), de manera sencilla, respetando el contenido y la intencionalidad del emisor.
- Analiza y descompone discursos y mensajes complejos para comunicar en forma clara su esencia de manera sencilla, respetando la intencionalidad del emisor.

- Aplica técnicas para la interpretación en vivo y otros formatos, según requerimientos de la organización.
- Realiza ajustes al servicio, según condiciones para la interpretación de la Lengua de Señas Costarricense al español y viceversa.
- Aplica los protocolos éticos y morales en la interpretación, según naturaleza de la actividad.
- Utiliza un vocabulario y variaciones lingüísticas conforme al perfil de la población participante.
- Acata las normas de seguridad ocupacional establecidas durante el servicio de interpretación.

Nota: Los desempeños los realiza según requerimientos éticos, coordinando con personal cualificado la solución de problemas y promoviendo un ambiente de sana convivencia.

Producto:

----->

- No aplica

III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas⁵

Aprendizaje permanente

- ✓ Asume un compromiso con el aprendizaje permanente, la actualización y las demandas de la revolución 4.0.
- ✓ Mantiene una actitud positiva y proactiva para el aprendizaje permanente.

Salud Ocupacional

- ✓ Verifica el cumplimiento de la normativa específica relacionada con salud ocupacional.

Ética

- ✓ Trabaja con ética, responsabilidad y profesionalismo en los procesos que realiza.
- ✓ Maneja información de forma confidencial.

Servicio al cliente

- ✓ Aplica los principios de servicio al cliente y de efectividad en el desempeño de sus labores.
- ✓ Atiende al usuario con proactividad y comunicación asertiva.

Trabajo en equipo

- ✓ Comprende el rol y aporte de su área / equipo de trabajo para la consecución de los objetivos, mostrando disposición a colaborar en caso de que se requiera.
- ✓ Cumple con los plazos y/o tareas acordadas colectivamente, siendo confiable con los compromisos que adquiere.
- ✓ Trabaja en equipo de manera responsable, con orden y ética profesional.
- ✓ Coordina acciones con equipos de trabajo, de manera asertiva y propositiva.

⁵ Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. En este apartado se incluyen los resultados de aprendizaje de una lengua extranjera. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

Comunicación asertiva

- ✓ Entrega y solicita información detallada, confirmando que su interlocutor haya comprendido su mensaje.
- ✓ Comprende las reglas implícitas y explícitas comunicacionales, expresando sus opiniones y/o emociones bajo dicho contexto.
- ✓ Reconoce y adopta el lenguaje no verbal dentro de su espacio de laboral.
- ✓ Evidencia comunicación asertiva en el espacio laboral y en las relaciones interpersonales.

Adaptación al cambio

- ✓ Ejecuta acciones colaborativas ante los cambios y requerimientos del entorno.
- ✓ Asume una actitud proactiva y crítica ante la mejora de las condiciones laborales.
- ✓ Desarrolla prácticas estratégicas y mecanismos de control, en virtud de los cambios organizacionales.

IV. Contexto laboral

16

Condiciones del contexto laboral:

- Trabajar bajo presión.
- Atender diferentes perfiles de clientes.
- Trabajar en diversos contextos.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar en horarios rotativos (fines de semana, días festivos, entre otros).
- Trabajar en horarios extendidos.
- Trabajar bajo contratos de confidencialidad, cuando se requiera.
- Trabajar con alta exigencia manual, auditiva y visual.

17

Ámbito de aplicación de la cualificación:

- Entidades gubernamentales, con servicios de interpretación de LESCO.
- Empresas privadas de servicios de interpretación de LESCO.
- Entidades académicas públicas y privadas con servicios de interpretación de LESCO.
- Medios de comunicación.

18

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- 2643 Traductores, intérpretes, lingüistas y filólogos

19

Estándares de Cualificación vinculados y contenidos en el Catálogo de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- 0231-16-03-3-01 Interpretación de Lenguas de Señas Costarricense (LESCO).
- 0231-16-02-C1-01 LESCO avanzado.

20

Estándares de Cualificación Internacionales relacionados:

- Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). 2018. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. España.
- NUIPD001.01. Prestación de servicios de interpretación de la lengua de señas mexicana al español y viceversa. Conocer México.
- SSC447-3 Mediación entre la persona sordociega y la comunidad.

V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Interpretación de Lengua de Señas Costarricense (LESCO) 0231-16-03-4-01	TÉCNICO 4
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación

Esta cualificación certifica que la persona es competente para:

Interpretar la Lengua de Señas Costarricense (LESCO), al español y viceversa, de manera simultánea y consecutiva, con objetividad, fluidez, precisión y claridad; respetando las variantes lingüísticas de la población sorda y oyente, asimismo su cultura y requerimientos éticos, coordinando con personal cualificado la solución de problemas y promoviendo un ambiente de sana convivencia.

VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Code mixing:** es la combinación o variedades de dos o más lenguajes. Puede ocurrir en un contexto multilingüístico en donde las personas interlocutoras comparten más de un lenguaje. Kester E. (s.f). Bilingualism. Better Speech Therapy. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://bilingualism.com/code-switching-and-code-mixing/>
- **Code switching:** es la práctica de alternar entre dos o más lenguajes o variedades del lenguaje en una conversación. Departmente of Health (s.f) Code Switching. Why it Matters and How to respond. <https://eclkc.ohs.acf.hhs.gov/sites/default/files/pdf/code-switching-why-it-matters-eng.pdf>
- **Competencias morfológicas:** habilidades complejas que abarca el conocimiento de la palabra o la unidad más pequeña de la lengua con significado léxico o gramatical en forma combinada, así como de los mecanismos adecuados que permiten combinarlas para formar nuevas palabras (lexemas). Gubitosi, P. C. (2003). La competencia morfológica en los procesos de microargumentación: análisis de producciones de estudiantes de nivel medio. *Interlingüística*, (14), 527-538.
- **Componentes de la seña:** se refiere al nivel fonético-fonológico que corresponde a las partes sin significado que pueden analizarse en la lengua de señas. Se toma en cuenta las formas de la mano, orientaciones, movimientos, ubicaciones espaciales y rasgos no manuales que usa la lesco para acuñar y modificar sus señas y de qué manera se combinan entre sí estos elementos. CENAREC. (13 de septiembre del 2020) Gramática. Cenarec-Lesco. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://cenarec-lesco.org/index.php/grammar>
- **Elementos morfológicos de las señas:** se refiere a la forma, la orientación y la dirección de la mano, así como de los mecanismos adecuados que permiten combinarlas y dominarlas para formar nuevas señas posibles y existentes en la lengua. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014) «Campo semántico». *Diccionario de la lengua española* (23.ª edición).
- **Componentes pragmáticos:** se refiere al conjunto de los elementos no verbales y viso-gestuales de la comunicación y las intenciones que tienen los interlocutores al comunicarse. Velasco, M. (21 de julio del 2020) El componente pragmático en el desarrollo del lenguaje. Instituto Superior de Estudios Psicológicos. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://www.isep.es/actualidad-logopedia/componente-pragmatico-desarrollo-lenguaje/>

- Componentes semánticos: Está constituido por un grupo de palabras relacionadas por su significado. El componente semántico de las lenguas es la representación lingüística de aquello que los usuarios conocen sobre los objetos, las personas, los eventos, las acciones, las relaciones que les rodean. Es el contenido del lenguaje y se lo describe en términos de significados léxicos, significados proposicionales y los significados textual y discursivo.
Sentis, F., Nusser, C., y Robertson, X. A. (2009). El desarrollo semántico y el desarrollo de la referencia en la adquisición de la lengua materna. *Onomázein: Revista de lingüística, filología y traducción de la Pontificia Universidad Católica de Chile*, (20), 147-191.
- Competencias sintácticas: se refiere a las reglas morfológicas, fonológicas y fonéticas que rigen la producción de los enunciados lingüísticos.
Formación en Red del INTEF. (s.f). Procesos Sintáctico y Semántico. Formación en Red del INTEF. Recuperado el 20 octubre 2021, de http://formacion.intef.es/pluginfile.php/177954/mod_imsccp/content/1/procesos_sintctico_y_semntico.html
- Morfema: Unidad más pequeña de la lengua que tiene significado léxico o gramatical y no puede dividirse en unidades significativas menores. Oxford Languages. (s.f) Morfema. Oxford Languages and Google. Recuperado el 20 octubre 2021, de https://www.google.com/search?q=morfema&rlz=1C1GCEU_esCR900CR900&oq=morfema&qs=chrome..69i57.2215j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Lexema: Parte que se mantiene invariable en todas las palabras de una misma familia; expresa el significado común a toda la familia y puede coincidir o no con una palabra entera. Oxford Languages. (s.f) Lexema. Oxford Languages and Google. Recuperado el 20 octubre 2021, de https://www.google.com/search?q=morfema&rlz=1C1GCEU_esCR900CR900&oq=morfema&qs=chrome..69i57.2215j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#dobs=lexema
- Competencias sociolingüísticas: capacidad de una persona para producir y entender adecuadamente expresiones lingüísticas en diferentes contextos de uso, en los que se dan factores variables tales como, la situación de las personas participantes y la relación que hay entre ellos, sus intenciones comunicativas, el evento comunicativo en el que están participando, así como las normas y convenciones de interacción que lo regulan. Centro Virtual Cervantes (s.f). Competencia sociolingüística. Diccionario de términos clave de ELE. Recuperado el 20 octubre 2021, de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/competenciasociolingustica.htm

- Diglosias: convivencia de dos o más lenguas distintas, las cuales ostentan un rango de uso diferente, en una misma zona geográfica. Uno de esos idiomas ostenta lo que podríamos llamar estatus de prestigio, ya que se trata de la lengua de uso oficial, mientras que el otro aparecerá relegado a situaciones sociales inferiores. En caso de que existan tres o más lenguas se hablará de multiglosia o de poliglosia.
Bustos, A. (28 de setiembre 2021). Diglosia. Blog de la lengua. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://blog.lengua-e.com/2010/diglosia/>
- Elementos gramaticales: también son categorías gramaticales. Son las palabras o señas que conforman un idioma, organizadas en grupos o clases, por ejemplo: verbos, sustantivos, pronombres, adjetivos, etc. Ayala, M. (3 de mayo de 2021). Elementos gramaticales. Lifeder. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://www.lifeder.com/elementos-gramaticales/>
- Elementos sintácticos: son las unidades, palabras, o señas conectoras en una oración simple o compuesta que permiten dar un sentido completo al mensaje oral, escrito o señado. Los elementos sintácticos más comunes son conectores, frases y artículos. Encalada, E. y Aulestia, C. (2016). Los elementos sintácticos y la destreza de escritura del Idioma Inglés en los estudiantes de los novenos años de Educación General Básica de la" Unidad Educativa Mayor Ambato (Bachelor's thesis, Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Ciencias humanas y de la Educación. Carrera de Idiomas).
- Expresiones idiomáticas: son secuencias de palabras cuyo significado no es compositivo, es decir, el significado de la expresión no se deriva del de sus componentes. El sentido que se le quiere dar a todo el conjunto de las palabras o de señas.
Bustos, A. (06 de setiembre del 2007). ¿Qué son las expresiones idiomáticas? Blog de Lengua. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://blog.lengua-e.com/2007/que-son-las-expresiones-idiomaticas/>
- Expresiones coloquiales: es el lenguaje cotidiano, sencillo y que no necesariamente está sujeto a las reglas lingüísticas habituales para la expresión de las ideas. Es el lenguaje que se usa sin tecnicismos ni expresiones especializadas. El lenguaje coloquial es la manifestación lingüística espontánea y natural que brota de la conversación habitual y diaria.
Marilyd. (29 de junio del 2017) ¿Qué son las expresiones coloquiales? Estudiar español. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://estudiarspanol.wordpress.com/2017/06/29/que-son-las-expresiones-coloquiales/>

- Interpretación consecutiva: es una modalidad de interpretación que es realizada con pausas intermedias. En este proceso, el intérprete no traduce al mismo tiempo que habla la persona. El primer objetivo es escuchar el mensaje, luego retiene la información y finalmente hace la interpretación.
Pulido, A. (01 de octubre de 2019). La interpretación consecutiva, ¿qué es y qué necesita? InterTradoc. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://intertradoc.com/interpretacion-consecutiva-que-es-que-se-necesita/>
- Interpretación simultánea: es la interpretación que sucede de manera fluida. Es decir, el o los intérpretes simultáneos realizan la traducción a medida que van escuchando el mensaje.
Interpretes Calliope. (s.f). Interpretación simultánea. Interpretes Calliope. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://www.calliope-interpreters.org/es/tipos-de-interpretacion/interpretacion-simultanea>
Success. (21 de febrero del 2020). Intrepretación simultanea vs interpretación consecutiva. Communication Service. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://successcommunicationsservice.com/interpretacion-simultanea-vs-interpretacion-consecutiva/>
- Léxico: conjunto de palabras o de señas que constituyen una lengua, de una región, una disciplina, o un campo semántico especial.
Significados. (s.f) Significado de Léxico. Significados.com. Recuperado el 28 de septiembre de 2021, de <https://www.significados.com/lexico/>
- Marcadores discursivos: Unidades lingüísticas invariables, que no ejercen una función sintáctica, sino una función que guía la comunicación y permite inferir el mensaje de acuerdo con sus distintas propiedades morfosintácticas, semánticas y pragmáticas.
Castela, J. (24 de mayo del 2021). ¿Qué son los marcadores discursivos? Úsalos en tus textos y hazlos memorables. Crehana. Recuperado el 20 octubre 2021, de <https://www.crehana.com/cr/blog/estilo-vida/que-son-marcadores-discursivos/>
- Multilingüismo: conocimiento que un hablante o señante tiene de varias lenguas o a la coexistencia de distintas lenguas en una sociedad o cultura determinada. Está determinado por la cultura o la sociedad que contiene varias lenguas.
Council of Europe. Council for Cultural Co-operation. Education Committee. Modern Languages Division. (2001). Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assesment. Cambridge University Press.

- Perfil sociolingüístico: entendido como el conjunto de características o funciones para el uso y el dominio de una lengua
Tahiri, L. H., Lorca, M. M., y Baños, M. C. Z. (2015). Estudio del perfil sociolingüístico en estudiantes de marruecos en tres lenguas: árabe moderno estándar, francés y dariya. *Revista de Investigación Lingüística*, 18, 89-114.
- Plurilingüismo: implica un conocimiento más profundo y una mayor integración de la(s) lengua(s) extranjera(s) en la competencia comunicativa del individuo. La persona conoce varios idiomas o lenguas de señas.
Council of Europe. Council for Cultural Co-operation. Education Committee. Modern Languages Division. (2001). *Common European Framework of Reference for Languages: learning, teaching, assessment*. Cambridge University Press.
- Proceso interlingüístico: Proceso cognitivo selectivo que provoca el uso de la lengua nativa, o cualquier otra lengua que haya sido previamente adquirida, en el proceso de adquisición de una segunda lengua o una lengua adicional. Esto puede provocar interferencia (que afecta el lenguaje), influencia (que lo adapta de una de las lenguas) o transferencia (lo acepta y cambia en el idioma o lengua como préstamo lingüístico).
Carmona, M. P., de Saint Preux, A. D., y Ramos, J. E. (2020). Influencia interlingüística y eficacia comunicativa en las producciones orales de aprendices plurilingües de español. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*, 81, 29.
- Prosodias visuales: aspecto visual del habla que permite la comprensión del mensaje y ayuda a comunicar la información adicional como el estado de ánimo del hablante o señante. Con las prosodias visuales se toman en cuenta los movimientos de la cabeza y la cara que acompañan al habla y se relacionan con la estructura del mensaje.
Esteve-Gibert, N., y Guellaï, B. (2018). Prosody in the auditory and visual domains: A developmental perspective. *Frontiers in Psychology*, 9, 338.
- Variaciones lingüísticas: se refiere al uso de la lengua condicionado por factores de tipo geográfico, sociocultural, contextual o histórico. Se toma en cuenta las circunstancias personales, el tiempo y el tipo de comunicación en que están implicados.
Centro Virtual Cervantes (s.f). Variación lingüística. Diccionario de términos clave de ELE. Recuperado el 20 octubre 2021, de https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/variacionlinguistica.htm

Para más información
haga clic aquí

www.cualificaciones.cr

Volver al
INICIO

Retrocede

Volver al ÍNDICE